



**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



**AUMENTO DE CAPITAL
REFORMA Y DE ESTATUTOS**

000000

“COMPAÑÍA WORLD COURIER DEL ECUADOR S.A.”

PAZ
Stemio por tal que el veñor de la presente
escritura fue conciliado mediante factura
No. 175345
Quito, a 27 DIC. 2012
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO EN EL CANTÓN QUITO

EX POTESTATE LEGIS
CUANTIA: USD \$250,000,00
Di Copia-J.C.

NOTARIA

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte y siete de diciembre del dos mil doce, ante mí, Doctor **SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora María de los Ángeles Cevallos, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, en su calidad de Gerente General de la Compañía **WORLD COURIER DEL ECUADOR S.A.**, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía reunida el treinta de Noviembre del dos mil doce, según se desprende de los documentos habilitantes que se acompañan, a quien de conocerle doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**

Handwritten mark

ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA WORLD COURIER DEL ECUADOR S.A., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**

Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora María de los Ángeles Cevallos, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, en su calidad de Gerente General de la Compañía WORLD COURIER DEL ECUADOR S.A., y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía reunida el treinta de Noviembre del dos mil doce, según se desprende de los documentos habilitantes que se acompañan.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública otorgada el veinte y dos de julio de mil novecientos ochenta, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número setecientos treinta y cinco, tomo ciento once, el once de agosto de mil novecientos ochenta, se constituyó la Compañía WORLD COURIER DEL ECUADOR S.A. B) Mediante escritura pública otorgada el doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres, se reformó el objeto social de la Compañía. C) Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil el once de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, se aumentó el capital y se reformaron los estatutos en la parte pertinente. D) Mediante escritura pública otorgada el cinco de mayo de mil novecientos noventa y tres, ante la Notaria Segunda



**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita el treinta de julio de mil novecientos noventa y tres (30 de julio de 1993), se aumentó el capital y se reformó los estatutos en la parte pertinente. E) Mediante escritura pública otorgada el veinticinco de septiembre del dos mil tres, (25 de septiembre del 2003), ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita el diez de noviembre del dos mil tres (10 de noviembre del 2003), se modificó el objeto social, se aumentó el capital y se reformó los estatutos en la parte pertinente. F) Mediante escritura pública otorgada el quince de agosto del dos mil doce (15 de agosto del 2012), ante la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita el diecinueve de septiembre del dos mil doce (19 de septiembre del 2012), ante el Registro Mercantil del Cantón Quito, se resolvió reformar el Objeto Social, realizar la Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social de la Compañía. G) La Junta General de Accionistas de la Compañía, de fecha treinta de Noviembre del dos mil doce, (30 de noviembre del 2012), resolvió aumentar el capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 250.000,00)**, el mismo que es íntegramente suscrito y pagado por los accionistas a prorrata de sus aportes. Dicho aumento se realizará bajo la figura de

3

(00593-2)2 549-528 / 2 543-160

Veintimilla E5-13 y Juan León Mera Wandemberg 4to Piso.
e-mail:svaldivieso24@hotmail.com QUITO - ECUADOR

COMPENSACIÓN DE CREDITOS en la suma total de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 250.000,00)**. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-**

La señora Gerente General en la calidad antes invocada, declara que a fin de dar cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas de la Compañía que representa resuelve: Aumentar el capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 250.000,00)**, el mismo que es íntegramente suscrito y pagado por los accionistas a prorrata de sus aportes. Dicho aumento se realizará bajo la figura de **COMPENSACIÓN DE CREDITOS** en la suma total de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 250.000,00)**. Como consecuencia de este aumento de capital y una vez que se concluya con el trámite respectivo, la compañía tendrá un capital social de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 265.000,00)**, dividido en **DOSCIENTAS SESENTA Y CINCO MIL** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar (**US\$ 1,00**) cada una, pagadas de acuerdo con el siguiente cuadro: -----



**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**

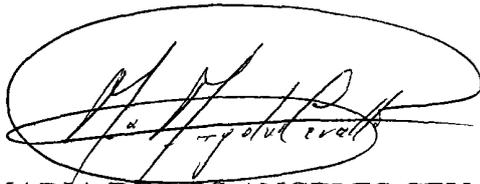


ACCIONISTA	CAPITAL SUCRITO		TOTAL CAPITAL (A+B)	%
	Y PAGADO (A)	CAPITAL AUMENTO (B)		
WORLD COURIER GROUP INC.	US\$ 14.900,00	US\$ 248.350,00	US\$ 263.250,00	99.35%
W.C. INTERNATIONAL LIMITED	US\$ 100,00	US\$ 1.650,00	US\$ 1.750,00	0.65%
TOTAL	US\$ 15.000,00	US\$ 250.000,00	US\$ 265.000,00	100%

CUARTA:- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- La compareciente, declara bajo juramento la correcta modificación del objeto social de la compañía que se ha realizado en cumplimiento de lo acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de WORLD COURIER DEL ECUADOR S.A. El presente instrumento concreta el aumento de capital y la reforma del objeto social de la Compañía. En consecuencia, el artículo séptimo del Estatuto Social de dicha compañía en adelante dirá: **“ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL.-** El capital de la Compañía es de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 265.000,00), dividido en doscientas sesenta y cinco mil acciones nominativas, ordinarias e indivisibles, de UN DÓLAR (US\$ 1,00) cada una”.- La Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General de la Compañía para que eleve a escritura pública las resoluciones que anteceden y comparezca ante las autoridades que se requieran para solicitar las respectivas aprobaciones e inscripciones hasta perfeccionar y concluir de aumento de capital acordado en esta sesión de Junta General.

QUINTA:- DECLARACION El compareciente, declara bajo juramento que la compañía WORLD COURIER DEL ECUADOR S.A., no es contratista del Estado Ecuatoriano así como tampoco lo es de ninguna de sus instituciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, e incorporar los documentos que se acompañan.

(firmado) Doctora Paulina Regalado Yépez, matrícula número nueve mil seiscientos cuarenta y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



MARIA DE LOS ANGELES CEVALLOS

cc. 170341509-9



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA WORLD COURIER DEL ECUADOR S.A.
CELEBRADA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de Noviembre del 2012, a las 10h00, en el décimo piso del Edificio COFIEC, ubicado en la intersección de las avenidas Patria y Amazonas esquina, concurren los accionistas de la Compañía, **WORLD COURIER DEL ECUADOR S.A.**, según se desprende del cuadro de integración de capital:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES	%	REPRESENTADO POR
WORLD COURIER GROUP INC.	US\$ 14.900,00	14.900	99,34%	Dr. Juan Carlos Bustamante
W.C. INTERNATIONAL LIMITED	US\$ 100,00	100	0,66%	Dr. Juan Carlos Bustamante
TOTAL	US\$ 15.000,00	15.000	100%	

064

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas presentes resuelven reunirse en Junta General de Accionistas con carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. *Conocer y resolver sobre Aumento de Capital Social de la Compañía.*
2. *Conocer y resolver sobre la consecuente Reforma del Estatuto Social de la Compañía.*

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas la señorita Paulina Regalado Yépez y como Secretaria de la Junta la señora María de los Ángeles Cevallos.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

1. *Conocer y resolver sobre Aumento de Capital Social de la Compañía.*

Toma la palabra la señora María de los Ángeles Cevallos, Gerente General de la Compañía, quien señala que existe la necesidad de Aumentar el Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía con el fin de ajustar el Balance de la empresa, ya que al mes de noviembre del 2012 consta un valor de US\$ 255.349,90 (Doscientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta nueve dólares con noventa centavos de los Estados Unidos de América) como deuda a la Casa Matriz. Sin embargo, este valor no se lo va a cancelar, y para efecto de aplicación de Normas NIIF (Etapa de Transición) la deuda no puede quedar así reflejada, sin que tenga algún tipo de



especificación, intereses, forma de pago, etcétera. En tal virtud la Casa Matriz ha solicitado que se capitalice la deuda.

Con este antecedente se confirma que dicho monto se verá reflejado en el balance del mes de Diciembre del 2012 como Aporte para Futuras Capitalizaciones por un valor de US\$ 250.000,00 (Doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América)

La moción es aprobada con el voto unánime de los accionistas presentes, los cuales resuelven aumentar el capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 250.000,00), el mismo que es íntegramente suscrito y pagado por los accionistas a prorrata de sus aportes. Dicho aumento se realizará bajo la figura de COMPENSACIÓN DE CREDITOS en la suma total de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 250.000,00).

Como consecuencia de este aumento de capital y una vez que se concluya con el trámite respectivo, la compañía tendrá un capital social de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 265.000,00), dividido en DOSCIENTAS SESENTA Y CINCO MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US\$ 1,00 cada una, pagadas de acuerdo con el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (A)	CAPITAL AUMENTO (B)	TOTAL CAPITAL (A+B)	%
WORLD COURIER GROUP INC.	US\$ 14.900,00	US\$ 248.350,00	US\$ 263.250,00	99,35%
W.C. INTERNATIONAL LIMITED	US\$ 100,00	US\$ 1.650,00	US\$ 1.750,00	0,65%
TOTAL	US\$ 15.000,00	US\$ 250.000,00	US\$ 265.000,00	100%

2. *Conocer y resolver sobre la consecuente Reforma del Estatuto Social de la Compañía.*

Como consecuencia del Aumento del Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía y una vez que los accionistas presentes han resuelto por unanimidad reformar el Estatuto Social de la Compañía, y en especial el artículo séptimo mismo que una vez perfeccionado este acto dirá:

“ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL.- El capital de la Compañía es de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOLARES DE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

005

NUMERO RUC: 1790477339001
RAZON SOCIAL: WORLD COURIER DEL ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: WORLD COURIER DEL ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CEVALLOS FIERRO MARIA DE LOS ANGELES
CONTADOR: JACOME TERESA DE JESUS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/05/1990 FEC. CONSTITUCION: 11/03/1990
FEC. INSCRIPCION: 11/06/1990 FECHA DE ACTUALIZACION: 05/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CARTAS, PAQUETES Y OTRO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia SANTA PRISCA Barrio MARISCAL Calle ULPIANO PAEZ
Número: 370 Intersección: ROBLES Edificio: VALLADOLID Piso: 3 Oficina: 301 Referencia ubicación: FRENTE AL
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL Fax: 022226523 Email: opsulio@worldcourier.com.ec Teléfono
Trabajo: 022230472 Teléfono Trabajo: 022522451 Teléfono Trabajo: 022907638

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 015 ABIERTOS: 15
JURISDICCION: (REGIONAL NORTE) PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIORES

Usuario: LROV001267

Lugar de emisión: QUITO PAEZ 355 Y RAMIREZ Fecha y hora: 02/08/2009

Página 1 de 1



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 27 DIC. 2012



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



590-133
Carga No 174
15-03-11

WORLD COURIER DEL ECUADOR S.A.

Quito, 15 de marzo del 2011

006

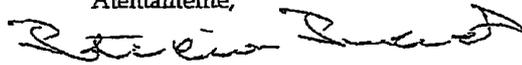
Señorita
María de los Ángeles Cevallos Fierro
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía WORLD COURIER DEL ECUADOR S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. Usted en su calidad de Gerente General ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial y la administración de la compañía, sujetándose a las disposiciones de la ley y del Estatuto Social.

La compañía se constituyó bajo la denominación WORLD COURIER DEL ECUADOR S.A. mediante escritura pública otorgada el 22 de julio de 1980, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Dr. José Vicente Troya, inscrita en el Registro Mercantil, el 11 de agosto de mil 1980. Mediante escritura pública otorgada el 12 de mayo de 1983, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de junio de 1983, se reformó el objeto social de la Compañía. Mediante escritura pública otorgada el 27 de diciembre de 1984, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de febrero de 1985, se aumentó el capital y se reformaron los estatutos en la parte pertinente. Mediante escritura pública otorgada el 5 de mayo de 1993, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita el 30 de julio de 1993, se aumentó el capital y se reformó los estatutos en la parte pertinente. Mediante escritura pública otorgada el 25 de septiembre del 2003, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita el 10 de noviembre del 2003 se modificó el Objeto Social, se aumentó el capital y se reformó los estatutos en la parte pertinente.

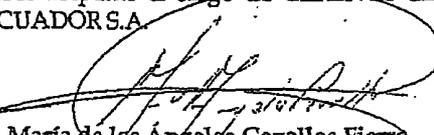
Atentamente,



Patricia Ponce Arteta
Presidente de la Junta

Quito, 15 de marzo del 2011

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía WORLD COURIER DEL ECUADOR S.A.



María de los Ángeles Cevallos Fierro
C.C. 170341509-9

Quito, 15 de marzo del 2011

Certifico que la firma de la señorita María de los Ángeles Cevallos Fierro es la que usa en todos sus actos públicos y privados.



Patricia Ponce Arteta
Presidente de la Junta



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **3369** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **17 MAR 2011**

REGISTRO MERCANTIL

Raul Goybor Secaira
Dr. Raul Goybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito, **15 ABR. 2012**

Sebastian Valdivieso Cueva
Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO



El documento que antecede en **1** foja(s) es FIEL COMPULSA lo certifico.-

Quito a. **27 DIC. 2012**

Sebastian Valdivieso Cueva
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 27 DIC. 2012

Sebastián
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 265.000,00),
dividido en doscientas sesenta y cinco mil acciones nominativas,
ordinarias e indivisibles, de UN DÓLAR (US\$ 1,00) cada una".-

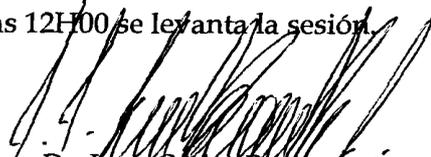
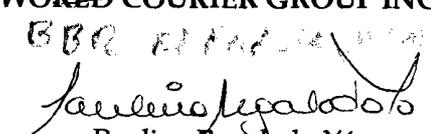
118

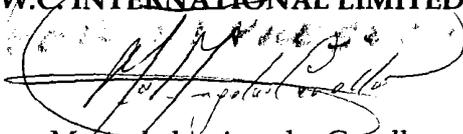
La Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General de la Compañía para que eleve a escritura pública las resoluciones que anteceden y comparezca ante las autoridades que se requieran para solicitar las respectivas aprobaciones e inscripciones hasta perfeccionar y concluir de aumento de capital acordado en esta sesión de Junta General.

De igual manera la Junta General dispone que una vez perfeccionado el presente aumento de capital, se emitan los títulos respectivos, atento a lo dispuesto en el Estatuto de la Compañía.

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede una hora de receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

A las 12H00 se levanta la sesión.


Dr. Juan Carlos Bustamante
WORLD COURIER GROUP INC.
BBR

Paulina Regalado Yépez
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


Dr. Juan Carlos Bustamante
W.C. INTERNATIONAL LIMITED

María de los Angeles Cevallos
SECRETARIO AD-HOC

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgado por WORLD COURIER DEL ECUADOR S.A. Quito, a veinte y siete de diciembre del dos mil doce.- J.C.

Luciano
Notario



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, Intendente Jurídico, Subrogante de Compañías de Quito según resolución Número SC.II.DJC.Q.13.2840, de fecha siete de junio del dos mil trece, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura Matriz de Aumento del Capital Suscrito, y la Reforma de Estatutos de la Compañía WORLD COURIER DEL ECUADOR S.A. celebrada en esta Notaria el veintisiete ✓ de diciembre del dos mil doce, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte de junio del dos mil trece.-
c.c

Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

10

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, Intendente Jurídico Subrogante, en el Artículo Segundo de la Resolución No SC.IJ.DJC.Q.13.2840, de 07 de junio del 2013, tomé nota de su aprobación del aumento de capital suscrito y reforma de estatutos, al margen de la escritura matriz de Constitución de la compañía WORLD COURIER DEL ECUADOR S.A., celebrada el 22 de julio de 1980, ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, Notario Segundo del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco-DNP de fecha treinta de agosto del año dos mil once.- Quito, a 25 de junio del 2013. MMG


DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO ENCARGADA.


Dra Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil de Quito

0 012

TRÁMITE NÚMERO: 26659

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: ✓

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	22854
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2533
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703415099	CEVALLOS FIERRO MARIA DE LOS ANGELES	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	27/12/2012
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.2840
FECHA RESOLUCIÓN:	07/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WORLD COURIER DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	265000,00

Página 1 de 2

Nº 0184061

IMP. IGM. 00

Registro Mercantil de Quito

0 013

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 735 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 735 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 1980.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

